

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	413	
Fecha	2012/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

NUMERO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	1202100	Relaciones Interinstitucionales: La Universidad de la Amazonia, su Oficina de Relaciones Interinstitucionales no tiene implementado sus funciones institucionales, se encuentra subutilizada respecto al deber operativo de esta oficina, en la actualidad no tienen centralizado el manejo de todos los convenios suscritos por la Universidad	Deficiencias del sistema de control interno y la inaplicación de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.	Dar cumplimiento al Artículo 14, Acuerdo 05 de 2004 "Funciones: Oficina Asesora de Relaciones Interinstitucionales".	Centralizar todos los convenios interinstitucionales y administrativos que realiza la Universidad en la OARI.	Base de datos	1	2011/10/22	2011/12/15	7,71	1	SE CENTRALIZARON TODOS LOS CONVENIOS EN LA OFICINA ASESORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y SE ELABORO BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LOS CONVENIOS VIGENTES.
					Realizar seguimiento y control a los convenios.	Informe	1	2011/08/16	2011/12/15	17,29	1	LA OFICINA ASESORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PRESENTO SU INFORME DE CONVENIOS, DE LA VIGENCIA 2011 Y PRIMER SEMESTRE DE 2012.
2	1201003	Labor Académica: La Universidad de la Amazonia, presenta: 1).Se aprobaron labores académicas sin tener en cuenta el número máximo permitido de horas semanales. 2). No se tiene definida la distribución del tiempo de las diferentes actividades desarrolladas por los Coordinadores de Programa de pregrado y posgrado en la Labor Académica, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos inscritos.	Falta de cuidado en la elaboración de la Labor Académica por parte del docente y Jefe de Programa y a la no verificación por parte de la Vicerrectoría Académica.	Diseñar un instrumento para el proceso de asignación y seguimiento de la labor docente	Acuerdo del CA para definir los lineamientos de aplicación del Acuerdo 08 de 2008, relacionanda con la labor académica.	Acuerdo del Consejo Académico	1	2011/07/13	2011/12/16	22,29	1	MEDIANTE ACUERDO 51 DE DICIEMBRE/2011 DEL CONSEJO ACADEMICO SE REGLAMENTO LA LABOR ACADEMICA
					Aplicar las desiciones del C A, de conformidad con el acuerdo.	informes de labor Academica	2	2011/10/15	2011/12/15	8,71	2	LOS COMITES DE CURRÍCULO EVALUAN LA LABOR ACADEMICA Y PRODUCEN INFORME PARA QUE SEA AVALADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD Y LUEGO POR EL CONSEJO ACADEMICO.

3	1202100	Actividades Inherentes a la Vida Universitaria: La Universidad de la Amazonia, canceló 3.141 horas correspondientes a Otras Actividades Inherentes a la Vida Universitaria a docentes de planta y ocasionales durante la vigencia 2010, contempladas en el artículo 18 del Acuerdo 8 de 2008, sin tener claramente definida las actividades que se desarrollan en este tipo de Labor Académica.	Lo anterior es ocasionado por la falta de direccionamiento de la política académica de la Universidad y a la inoperancia del Sistema de Gestión de Calidad.	Desarrollar el artículo 18 del Acuerdo 08 de 2008.	Revisar y aprobar por las directivas académicas las "otras actividades inherentes a la vida universitaria" de los docentes.	Formato establecido	1	2011/08/16	2011/12/16	17,43	1	SE ESTABLECIO E IMPLEMENTO EL FORMATO FO-M-DC-05-02
4	1103002	Acuerdo 08 de 2008- La Universidad de la Amazonia direcciona la Política y Objetivos de Calidad de la Entidad solamente a la docencia vista como cátedra, basados en el Acuerdo 08/2008, que reglamenta la Labor Académica, debido a que autoriza a docentes que dentro de su Labor Académica no se incluyan actividades de investigación y extensión, permitiéndole asignar un curso o módulo más.	Lo anterior obedece a la falta de direccionamiento de la Universidad y a la no aplicación del Sistema de Gestión de Calidad,	Armonizar el Acuerdo 08 de 2008 con las Políticas de Investigación y el Estatuto del Investigador	Evaluación y Seguimiento de la labor Académica	Acta del Consejo Académico	1	2011/07/13	2011/12/16	22,29	1	LA LABOR ACADEMICA ES EVALUADA POR LOS COMITES DE CORRICULO Y CONSEJOS DE FACULTAD, LUEGO PRESENTADA A CONSEJO ACADEMICO PARA SU AVAL MEDIANTE ACTA.
5	1102100	Proyectos de Investigación- La Entidad no cumplió con los Procedimientos PD-M-IV-03 de presentación y aprobación de propuestas de investigación y PD-M-IV-05 para el desarrollo de los proyectos de investigación. Lo anterior se debe a la falta de seguimiento del Comité de investigaciones, conllevando a que el Ente Universitario invirtiera en el año 2010 la suma de \$144.37 millones	Falta de seguimiento del Comité de investigaciones y de la Vicerrectoría de Investigaciones, a la no aplicación del Sistema de Gestión de Calidad y a la inoperancia del Sistema de Control Interno.	Monitorear el cumplimiento de los procedimientos para presentación, aprobación y desarrollo de los proyectos de investigación	Verificación del cumplimiento de los procedimientos PD-M-IV-03 y PD-M-IV-05	Lista de chequeo	5	2011/07/01	2011/12/31	26,14	5	SE ESTABLECIO LISTA DE CHEQUEO (FO-M-IV-03-05) PARA TODO PROYECTO DE INVESTIGACION NUEVO, DONDE SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD
6	1102002	Actas de Comités y Consejos de la Universidad - El Ente Universitario no ha diseñado un procedimiento para el control, seguimiento y registro de las decisiones de los Comités Decisivos y Consultivos que operan en la Institución Educativa, generando inseguridad del contenido de las decisiones y desconocimiento de los intervinientes en ella,	Inoperancia del Sistema de Control Interno y a la no aplicación del Sistema de Gestión de Calidad	Elaborar procedimiento para el seguimiento y registro para las actas de consejos y comités	Elaborar procedimiento.	Procedimiento	1	2011/09/01	2011/11/30	12,86	1	SE ELABORO E IMPLEMENTO PROCEDIMIENTO PARA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE ACTAS. SE ESTABLECIO TAMBIEN FORMATO DE ACTA.
					Divulgación e implementación del procedimiento	Circular	1	2011/12/01	2011/12/20	2,71	1	MEDIANTE EL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL SE DIVULGO EL PROCEDIMIENTO, EL CUAL YA ESTA IMPLEMENTADO.

7	1102002	Acreditación de Programas Curriculares - La Universidad de la Amazonia, durante el año 2010 no asumió como principios institucionales el direccionamiento y liderazgo al interior de sus Programas Curriculares, los procesos de autoevaluación para iniciar el paso hacia la Acreditación de la Calidad,	No se ha construido y difundido una cultura de evaluación en la comunidad académica que permita diagnosticar las fortalezas y debilidades de la Institución.	Organizar en cada programa académico el proceso de autoevaluación para renovación del Registro Calificado.	Realizar reuniones Comités de Currículo para establecer cronograma de trabajo.	Acta	2	2011/08/22	2011/11/30	14,29	2	ONCE (11) PROGRAMAS ACADEMICOS (pregrado-posgrado) ELABORARON LOS CRONOGRAMAS DE TRABAJO ENVIADOS A LA OFICINA DE ACREDITACION POR CORREO ELECTRONICO.
					Desarrollar del cronograma establecido.	Informe	1	2011/12/01	2012/04/30	21,57	1	LOS CRONOGRAMAS DE TRABAJO SE HAN VENIDO DESARROLLANDO, ALGUNOS PROGRAMAS YA LO TERMINARON Y OTROS ESTAN EN PROCESO.
					Socializar resultados autoevaluación.	Reunión	1	2012/05/01	2012/05/31	4,29	1	YA SE REALIZO SOCIALIZACION CON DOCENTES, ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS.
					Elaborar plan de mejoramiento.	Plan	1	2012/06/01	2012/06/30	4,14	1	LO ELABORARON LOS PROGRAMAS QUE YA TERMINARON LA AUTOEVALUACION.
8	1102002	Acreditación Institucional - La Entidad no implementó una Política definida, fuerte, permanente y participativa para iniciar y realizar la Autoevaluación Institucional de las condiciones de Calidad, que llevara a cabo un proceso evaluativo interno, crítico, serio y profundo de los criterios e indicadores establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación en busca de la excelencia.	Falta de direccionamiento institucional de imponer la autoevaluación como una estrategia permanente, que le permita tener herramientas para garantizar el mejoramiento de sus procesos misionales.	Elaborar la política para autoevaluación institucional	Elaborar Propuesta de Política de autoevaluación institucional.	Propuesta	1	2011/08/26	2012/03/30	31,00	1	Acta No.033 del 06 de octubre de 2011, se analizó propuesta de ponderación de los Factores y Características, de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación- CNA, según decisión se remite mediante oficio la propuesta a los respectivos Decanos.
					Socialización de la propuesta.	Reuniones	6	2012/04/01	2012/06/30	12,86	1	LA PROPUESTA FUE ENVIADA A LOS DECANOS PARA SU SOCIALIZACION.
					Ajuste de la propuesta.	Propuesta Ajustada	1	2012/07/01	2012/08/31	8,71	0	SE ESPERA TERMINE LA SOCIALIZACION PARA HACER LOS AJUSTES NECESARIOS.
					Presentación propuesta Consejo Superior.	Proyecto de Acuerdo	1	2012/09/01	2012/09/30	4,14	0	NO SE HA INICIADO. DEPENDE DE LA ANTERIO META.
					Adoptar decisiones del Consejo Superior.	Acto Administrativo	1	2012/10/01	2012/12/31	13,00	0	NO SE HA INICIADO. DEPENDE DE LA ANTERIO META.

9	202100	Veedurías Ciudadanas - La Universidad de la Amazonia, en los procesos de contratación, suscripción de convenios y convocatorias de concurso docente, realizados durante la vigencia del año 2010, no se evidencia la participación de las Veedurías Ciudadanas.	Falta de reglamentación por parte del Claustro Universitario, para la conformación de las Veedurías.	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 850 de 2003 y demás normas internas de la Universidad	Convocar a la constitución de veedurías ciudadanas en los procesos de contratación de conformidad con las normas vigentes.	Comunicado en la Web	1	2011/08/05	2011/12/31	21,14	1	DURANTE LA VIGENCIA 2011, NO HUBO NINGUNA LICITACION PUBLICA NI CONVOCATORIA DOCENTE DE CARRERA; MEDIANTE ACUERDO 10 DE 2006, EL CONSEJO SUPERIOR ESTABLECIO LA CONFORMACION DE UNA COMISION VEEDORA A LA GESTION DEL RECTOR DONDE PARTICIPA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PARA LO CUAL SE ESTA EN PROCESO DE CONVOCATORIA POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL PARA LA ELECCION DE SUS MIEMBROS
20	1903007	Control Interno - La Universidad de la Amazonia, no avanzó en la implementación y la evaluación de las áreas auditadas observó bajo nivel de desarrollo de la Operatividad del Sistema de Control Interno, con una calificación de 2.3 que se traduce en INEFICIENTE, afectado por deficiencias en los procedimientos de Investigación, Docencia y Extensión	Incumplimiento de las Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), principios fundamentales de auditoría a los que debe enmarcarse su desempeño, ni con la aplicación de las Directrices contenidas en la Norma ISO 19011:2002.	Realizar las Auditorias de Calidad y MECI, conforme a lo establecido en el procedimiento PD-E-GC-02, del SIGC de la Universidad de la Amazonia	Elaborar y desarrollar cronograma de reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para cada vigencia.	Cronograma y actas.	4	2011/08/01	2012/01/31	26,14	4	SE ELABORO EL CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL AÑO VIGENCIA 2011 ASI COMO PARA LA VIGNCIA 2012.
21	1903007	Control Interno - La Universidad de la Amazonia, no avanzó en la implementación y la evaluación de las áreas auditadas observó bajo nivel de desarrollo de la Operatividad del Sistema de Control Interno, con una calificación de 2.3 que se traduce en INEFICIENTE, afectado por deficiencias en los procedimientos de Investigación, Docencia y Extensión	Incumplimiento de las Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), principios fundamentales de auditoría a los que debe enmarcarse su desempeño, ni con la aplicación de las Directrices contenidas en la Norma ISO 19011:2002.	Realizar las Auditorias de Calidad y MECI, conforme a lo establecido en el procedimiento PD-E-GC-02, del SIGC de la Universidad de la Amazonia	Desarrollar el programa de auditorias de la vigencia, conforme al procedimiento PD-E-GC-02.	Auditorias	10	2011/05/01	2011/12/31	34,86	10	SE DESARROLLO EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2011 CONFORME AL PROCEDIMIENTO PD-E-GC-02.

22	1903007	Control Interno - La Universidad de la Amazonia, no avanzó en la implementación y la evaluación de las áreas auditadas observó bajo nivel de desarrollo de la Operatividad del Sistema de Control Interno, con una calificación de 2.3 que se traduce en INEFICIENTE, afectado por deficiencias en los procedimientos de Investigación, Docencia y Extensión	Incumplimiento de las Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), principios fundamentales de auditoría a los que debe enmarcarse su desempeño, ni con la aplicación de las Directrices contenidas en la Norma ISO 19011:2002.	Realizar las Auditorias de Calidad y MECI, conforme a lo establecido en el procedimiento PD-E-GC-02, del SIGC de la Universidad de la Amazonia	Sensibilización de la cultura del autocontrol y autoevaluación	Plegables	2	2011/05/01	2011/12/31	34,86	2	SE ELABORO Y ENTREGO DOS PLEGABLES ALUSIVOS AL AUTOCONTROL, AUTOEVALUACION Y EL CONOCIMIENTO DEL MECI.
23	1903001	Procesos Judiciales - La Universidad no tiene establecido dentro de su mapa de procesos un procedimiento específico que establezca lineamientos para el desarrollo y seguimiento de las actuaciones dentro de los procesos judiciales donde es parte la Entidad; que no le permite realizar un debido seguimiento a los informes de los procesos presentados por los abogados externos	Deficiencias del sistema de control interno, que no le permite realizar un debido seguimiento a los informes de los procesos presentados por los abogados externos.	Elaborar procedimiento para el desarrollo y seguimiento de los procesos judiciales institucionales.	Elaborar procedimiento	Procedimiento	1	2011/08/15	2011/10/31	11,00	1	SE ELABORO E IMPLEMENTO PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES DE LOS ABAGADOS EXTERNOS.
24	1903001	Procesos Judiciales - La Universidad no tiene establecido dentro de su mapa de procesos un procedimiento específico que establezca lineamientos para el desarrollo y seguimiento de las actuaciones dentro de los procesos judiciales donde es parte la Entidad; que no le permite realizar un debido seguimiento a los informes de los procesos presentados por los abogados externos	Deficiencias del sistema de control interno, que no le permite realizar un debido seguimiento a los informes de los procesos presentados por los abogados externos.	Elaborar procedimiento para el desarrollo y seguimiento de los procesos judiciales institucionales.	Divulgar e implementar el procedimiento	Circular	1	2011/11/01	2011/11/10	1,29	1	EL PROCEDIMIENTO FUE ENTREGADO A TODOS LOS ABAGADOS EXTERNOS Y TAMBIEN PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD.
25	1903001	Procesos Judiciales - La Universidad no tiene establecido dentro de su mapa de procesos un procedimiento específico que establezca lineamientos para el desarrollo y seguimiento de las actuaciones dentro de los procesos judiciales donde es parte la Entidad; que no le permite realizar un debido seguimiento a los informes de los procesos presentados por los abogados externos	Deficiencias del sistema de control interno, que no le permite realizar un debido seguimiento a los informes de los procesos presentados por los abogados externos.	Elaborar procedimiento para el desarrollo y seguimiento de los procesos judiciales institucionales.	Seguimiento y control a informes de abogados externos.	Informe Semestral	1	2011/11/01	2012/01/20	11,43	1	LOS ABAGADOS EXTERNOS EMITEN INFORME DE SUS ACTUACIONES DENTRO DE LOS PROCESOS A SU CARGO EN FORMA MENSUAL ANTE LA SECRETARIA GENERAL Y EN FORMA SEMESTRAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DONDE SON SUSTENTADOS.

26	1903007	Proyecto Doble Propósito - La Universidad no tiene implementado control y seguimiento a las inversiones realizada al Proyecto de Establecimiento de un Sistema Doble Propósito, para producción de Animales Reproductores y Reemplazo, como método estratégico para el Mejoramiento Genético y Repoblamiento Bovino en el Departamento del Caquetá,	Falta de procedimiento de control, evaluación y seguimiento a las inversiones destinadas a proyectos.	Establecer procedimiento para el control y seguimiento de los proyectos productivos propios y en convenio desarrollados al interior de la Universidad.	Elaborar procedimiento dentro del SIGC.	Procedimiento	1	2011/08/15	2011/10/31	11,00	1	SE ELABORO EL PROCEDIMIENTO PD-S-DE-03
27	1903007	Proyecto Doble Propósito - La Universidad no tiene implementado control y seguimiento a las inversiones realizada al Proyecto de Establecimiento de un Sistema Doble Propósito, para producción de Animales Reproductores y Reemplazo, como método estratégico para el Mejoramiento Genético y Repoblamiento Bovino en el Departamento del Caquetá,	Falta de procedimiento de control, evaluación y seguimiento a las inversiones destinadas a proyectos.	Establecer procedimiento para el control y seguimiento de los proyectos productivos propios y en convenio desarrollados al interior de la Universidad.	Divulgar e implementar del procedimiento	Circular	1	2011/11/01	2011/11/10	1,29	1	EL PROCEDIMIENTO FUE DIVULGADO Y ESTA SIENDO IMPLEMENTADO.
28	1903007	Proyecto Doble Propósito - La Universidad no tiene implementado control y seguimiento a las inversiones realizada al Proyecto de Establecimiento de un Sistema Doble Propósito, para producción de Animales Reproductores y Reemplazo, como método estratégico para el Mejoramiento Genético y Repoblamiento Bovino en el Departamento del Caquetá,	Falta de procedimiento de control, evaluación y seguimiento a las inversiones destinadas a proyectos.	Establecer procedimiento para el control y seguimiento de los proyectos productivos propios y en convenio desarrollados al interior de la Universidad.	Seguimiento y control	Informe semestral	1	2011/11/01	2012/01/20	11,43	1	SE ESTABLECIERON FORMATO DE INFORME PARCIAL (FO-S-DE-03-05) Y DE INFORME FINAL (FO-S-DE-03-06); YA SE CUENTA CON EL INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2011.
29	1903004	Estatuto del Profesor Universitario - La Universidad de la Amazonia, no ha observado los lineamientos del numeral 5.7 del Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, ya que no ha actualizado y ajustado el Acuerdo 17 del 27 de abril de 1993 por el cual se adoptó el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de la Amazonia, a los lineamientos y directrices del numeral 5.7 del	Falta seguimiento y control a las políticas generales de la institución del Consejo Superior Universitario y a la inoperancia del Sistema de Control Interno.	Compilar la normatividad existente en torno al Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de la Amazonia y su adecuación a la normatividad nacional.	Reformar del Estatuto del profesor universitario .	Acuerdo	1	2011/09/01	2011/12/24	16,29	0	SE ESPERA LINEAMIENTOS Y POLITICAS DEL ORDEN NACIONAL.
30	1903007	Seminarios de Profundización - En la Universidad de la Amazonia, no existe procedimiento para evaluar a los docentes de los Seminarios de Profundización que oferta el ente universitario en los diferentes programas curriculares, como Opción de Grado.	Falta de reglamentación por parte del Consejo Académico y a la inoperancia del Sistema de Control Interno.	Definir el procedimiento para los seminarios de profundización dentro del SIGC.	Elaborar procedimiento	Procedimiento	1	2011/10/18	2011/10/31	1,86	1	SE ELBORO EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION SEMINARIOS DE PROFUNDIZACION

31	1903007	Seminarios de Profundización - En la Universidad de la Amazonia, no existe procedimiento para evaluar a los docentes de los Seminarios de Profundización que oferta el ente universitario en los diferentes programas curriculares, como Opción de Grado.	Falta de reglamentación por parte del Consejo Académico y a la inoperancia del Sistema de Control Interno.	Definir el procedimiento para los seminarios de profundización dentro del SIGC.	Divulgar e implementar del procedimiento	Circular	1	2011/11/01	2011/11/15	2,00	1	EL PROCEDIMIENTO FUE DIVULGADO E MPLEMENTADO.
32	1903007	Seminarios de Profundización - En la Universidad de la Amazonia, no existe procedimiento para evaluar a los docentes de los Seminarios de Profundización que oferta el ente universitario en los diferentes programas curriculares, como Opción de Grado.	Falta de reglamentación por parte del Consejo Académico y a la inoperancia del Sistema de Control Interno.	Definir el procedimiento para los seminarios de profundización dentro del SIGC.	Seguimiento y control	evaluacion	1	2011/11/16	2011/12/31	6,43	1	AL FINAL DEL SEMINARIO SE HACE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE.
33	1903007	Labores Adicionales - La Universidad suscribió en los dos semestres de 2010 contratos y resoluciones de hora cátedra con docentes ocasionales y catedráticos del ente universitario, por el valor de \$114.56 millones, bajo la modalidad de Labor Adicional. Lo anterior es ocasionado por el mal direccionamiento de los criterios que regulan la Labor Académica, ya que establece un número de	Mal direccionamiento de los criterios que regulan la Labor Académica, ya que establece un número de horas para actividades que no armonizan con la Política Educativa del Ente Universitario.	Establecer procedimiento para la asignación de Labores adicionales	Elaborar procedimiento	Procedimiento	1	2011/07/13	2011/10/31	15,71	1	SE ELBORO EL PROCEDIMIENTO.
34	1903007	Labores Adicionales - La Universidad suscribió en los dos semestres de 2010 contratos y resoluciones de hora cátedra con docentes ocasionales y catedráticos del ente universitario, por el valor de \$114.56 millones, bajo la modalidad de Labor Adicional. Lo anterior es ocasionado por el mal direccionamiento de los criterios que regulan la Labor Académica, ya que establece un número de	Mal direccionamiento de los criterios que regulan la Labor Académica, ya que establece un número de horas para actividades que no armonizan con la Política Educativa del Ente Universitario.	Establecer procedimiento para la asignación de Labores adicionales	Divulgar e implementar del procedimiento	Circular	1	2011/11/01	2011/12/31	8,57	1	EL PROCEDIMIENTO FUE DIVULGADO E MPLEMENTADO.
35	1903007	Planta Docentes - La Universidad de la Amazonia, estableció que al crear los 40 nuevos cargos de carrera se disminuirían en 40 el # de docentes de tiempo completo y éste solo se disminuyó en 35 y así mismo el artículo 4 determina que para garantizar las necesidades académicas y el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad los educadores ocasionales contratados sería de 90,	Lo anterior es ocasionado por falta de control en la contratación de docentes, lo que conlleva a que la Universidad incurra en mayores gastos.	Ajustar la planta de personal docente a las decisiones del Consejo Superior	Implementar las decisiones de Consejo Superior sobre la Planta Docente para cada periodo académico.	Planta Docente por periodo académico	1	2011/08/01	2011/12/31	21,71	1	LA PLANTA DOCENTE DE CADA PERIODO ACADEMICO SE CONTRATA ACATANDO LOS LINEAMIENTOS DEL CONSEJO SUPERIOR. DURANTE LA VIGENCIA 2011 NO HUBO NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES DE CARRERA NI AMPLIACION DE LA PLANTA DOCENTE.

36	1903004	Convenios de Apoyo por Capacitación - En la Universidad de la Amazonia, las cartas convenio no poseen numeración consecutiva, Algunas cartas convenio no poseen siquiera la identificación del día, mes y año de celebración, carpetas donde hay varias copias de carta convenio sea imposible identificar si se trata de la misma o de una carta convenio distinta y además,	Carencia de reglamentación eficaz, eficiente y completa para la asignación de ésta clase de estímulos, además de una dependencia en la cual se centre el control físico y financiero de los mismos.	Modificar procedimiento PD-A-TH-18 "Solicitud de apoyo financiero para estudios" ajustándolo a normatividad vigente sobre apoyos por capacitación.	Presentar propuesta de modificación del Acuerdo 02 de 2008 ante el Consejo Superior	Propuesta de Acuerdo	1	2011/07/01	2011/12/31	26,14	1	SE PRESENTO PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ACUERDO 02/2008 EN JUNIO DE 2012, Y ESTA PENDIENTE DE ESTUDIO Y APROBACION POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.
37	1903004	Convenios de Apoyo por Capacitación - En la Universidad de la Amazonia, las cartas convenio no poseen numeración consecutiva, Algunas cartas convenio no poseen siquiera la identificación del día, mes y año de celebración, carpetas donde hay varias copias de carta convenio sea imposible identificar si se trata de la misma o de una carta convenio distinta y además,	Carencia de reglamentación eficaz, eficiente y completa para la asignación de ésta clase de estímulos, además de una dependencia en la cual se centre el control físico y financiero de los mismos.	Modificar procedimiento PD-A-TH-18 "Solicitud de apoyo financiero para estudios" ajustándolo a normatividad vigente sobre apoyos por capacitación.	Adoptar las decisiones del Consejo Superior	Acto Administrativo	1	2012/01/15	2012/07/14	25,86	0	LA PROPUESTA ESTA AGENDADA PARA ESTUDIO Y APROBACION DEL CONSEJO SUPERIOR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.
38	1903007	Apoyos por Capacitación - La Entidad, entregó estímulos económicos a 10 docentes y administrativos de la Universidad, para apoyar los procesos de formación a nivel de posgrados en cuantía de \$44.70 millones, sin que recibiera por esto contraprestación o beneficio alguno de parte de los usuarios de los estímulos, algunos de los beneficiarios se retiraron de la Universidad mucho antes	Lo anterior es ocasionado por la falta de lineamientos claros, precisos y eficientes en la asignación de ésta clase de estímulos.	Establecer procedimiento en la asignación de apoyos económicos para capacitación en estudios de posgrados a docentes y administrativos de la Universidad	Elaborar procedimiento	Procedimiento implementado.	1	2011/07/01	2011/12/31	26,14	1	SE ELABORO, DIVULGO E IMPLEMENTO EL PROCEDIMIENTO PD-A-TH-20
39	1903007	Apoyos por Capacitación - La Entidad, entregó estímulos económicos a 10 docentes y administrativos de la Universidad, para apoyar los procesos de formación a nivel de posgrados en cuantía de \$44.70 millones, sin que recibiera por esto contraprestación o beneficio alguno de parte de los usuarios de los estímulos, algunos de los beneficiarios se retiraron de la Universidad mucho antes	Lo anterior es ocasionado por la falta de lineamientos claros, precisos y eficientes en la asignación de ésta clase de estímulos.	Establecer procedimiento en la asignación de apoyos económicos para capacitación en estudios de posgrados a docentes y administrativos de la Universidad	Envío de las cartas convenio de apoyo de los funcionarios desvinculados o con incumplimiento, a la Secretaria General, para estudio jurídico y efectuar cobro por la vía judicial a las que ameriten.	Proceso jurídico	1	2011/07/01	2011/12/31	26,14	1	SE ENVIARON LAS CARTAS CONVENIOS DE ESTUDIO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PARA EMITIR CONCEPTO JURIDICO SOBRE VIABILIDAD DE INICIO DE PROCESO JUDICIAL. YA SE INICIARON LOS PROCESO JURIDICOS VIABLES.

40	1903007	Apoyos por Capacitación - La Entidad, entregó estímulos económicos a 10 docentes y administrativos de la Universidad, para apoyar los procesos de formación a nivel de posgrados en cuantía de \$44.70 millones, sin que recibiera por esto contraprestación o beneficio alguno de parte de los usuarios de los estímulos, algunos de los beneficiarios se retiraron de la Universidad mucho antes	Lo anterior es ocasionado por la falta de lineamientos claros, precisos y eficientes en la asignación de ésta clase de estímulos.	Establecer procedimiento en la asignación de apoyos económicos para capacitación en estudios de posgrados a docentes y administrativos de la Universidad	Ejecutar resultados del proceso	Fallo judicial	1	2011/10/01	2012/12/31	65,29	0	NO SE HA PRODUCIDO NINGUN FALLO HASTA LA FECHA.
41	1903007	Formación Académica Docente - En la Universidad de la Amazonia, la cualificación de los docentes no cumple con la normatividad vigente, puesto que en el segundo semestre del año 2010, la Universidad incorporó 86 docentes en la modalidad de planta, 146 ocasionales y 325 catedráticos, donde solamente el 2% tienen doctorado, 27% Maestría y 57% especialización.	Falta de exigencia de parte de la Universidad a los docentes en el fortalecimiento de sus calidades académicas y al direccionamiento institucional de un plan de formación docente que esté encaminado hacia la excelencia académica.	Revisión de las políticas de formación docente al interior de la Universidad de la Amazonia.	Revisión y Estudio de la Políticas de Formación Docente	Informe	1	2011/09/01	2012/06/30	43,29	0	SE ESPERA LINEAMIENTOS Y POLITICAS DEL ORDEN NACIONAL.
42	1903007	Labor Académica Docente de MVZ - La Universidad de la Amazonia, asumió mayores costos académicos, debido a la falta de control y seguimiento a la labor académica de un Docente ocasional, vinculado por medio tiempo en 2009 y primer semestre de 2010 y tiempo completo en el segundo semestre de 2010, ya que no cumplió con las horas asignadas en su Labor Académica,	Falta de control y seguimiento a la labor académica de un Docente ocasional.	Establecer procedimiento para el control y seguimiento de la labor académica asignada	Elaborar e implementar procedimiento	Procedimiento implementado	1	2011/10/15	2011/12/15	8,71	1	SE ADOPTO E IMPLEMENTO EL PROCEDIMIENTO PD-M-DC-05 "DESARROLLO DE LA LABOR ACADEMICA".
43	1903007	Trabajo Suplementario - La Entidad en la vigencia 2010 pagó Trabajo Suplementario o Horas Extras por valor de \$351.87 millones sin que existiera documentos que acrediten la programación, autorización, reconocimiento y control de las actividades cumplidas, con el agravante que el Formato FO-A-TH-11-02 establecido como instrumento para autorización, liquidación y control de Trabajo	Deficiencias de Control Interno, falta de procedimientos y seguimiento.	Elaborar procedimiento para el trabajo suplementario al interior de la Universidad.	Elaborar procedimiento	Procedimiento	1	2011/07/01	2011/08/10	5,71	1	SE ELABORO E IMPLEMENTO EL PROCEDIMIENTO PD-A-TH-19

44	1903007	Trabajo Suplementario - La Entidad en la vigencia 2010 pagó Trabajo Suplementario o Horas Extras por valor de \$351.87 millones sin que existiera documentos que acrediten la programación, autorización, reconocimiento y control de las actividades cumplidas, con el agravante que el Formato FO-A-TH-11-02 establecido como instrumento para autorización, liquidación y control de Trabajo	Deficiencias de Control Interno, falta de procedimientos y seguimiento.	Elaborar procedimiento para el trabajo suplementario al interior de la Universidad.	Divulgar e implementar el procedimiento	Circular	1	2011/08/01	2011/08/19	2,57	1	EL PROCEDIMIENTO FUE DIVULGADO MEDIANTE CIRCULAR INTERNA, Y FUE PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD, DONDE PUEDE SER CONSULTADO POR LAS PARTES INTERESADAS.
45	1903002	Programación Horas Extras - La Entidad no realizó una adecuada programación de Trabajo Suplementario o Horas Extras, pues en contabilidad se registró gastos por este concepto en cuantía de \$351.87 millones, mientras que en presupuesto se registró \$128.33 millones, evidenciándose exceso en el gasto en cuantía de \$223.54 millones, lo que llevó a que se afectaran los rubros de servicios	Deficiente sistema de control interno e inaplicabilidad de los procesos de calidad	Programar el presupuesto de trabajo suplementario o de Horas Extras conforme a lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de la Amazonia.	Detallar dentro de los rubros presupuestales principales el monto para pago de horas extras	Registros	3	2011/09/01	2011/12/31	17,29	3	SE DETALLE DENTRO DE LA PARTE CONTABLE POR CONCEPTOS.
46	1903002	Programación Horas Extras - La Entidad no realizó una adecuada programación de Trabajo Suplementario o Horas Extras, pues en contabilidad se registró gastos por este concepto en cuantía de \$351.87 millones, mientras que en presupuesto se registró \$128.33 millones, evidenciándose exceso en el gasto en cuantía de \$223.54 millones, lo que llevó a que se afectaran los rubros de servicios	Deficiente sistema de control interno e inaplicabilidad de los procesos de calidad	Programar el presupuesto de trabajo suplementario o de Horas Extras conforme a lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de la Amazonia.	Seguimiento y monitoreo trimestral a la ejecución presupuestal rubros de horas extras.	Informe Ejecución presupuestal	3	2011/09/01	2011/12/31	17,29	3	TRIMESTRALMENTE SE PRESENTA Y PUBLICA EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL; SE HACE UN ANEXO POR CONCEPTO DE EJECUCION DE EL RUBRO DE HORAS EXTRAS.
47	1701004	Planta de Personal (FA) - El Consejo Superior de la Entidad, en acta de reunión N° 05 de 20-05-2010 había declarado su decisión de INVIABLE la ampliación de la planta de personal por el posible Impacto Financiero presente y futuro que le causaría a la Universidad por no contar con los recursos suficientes para garantizar el proyecto y se ordenó el archivo definitivo. Pasados 103 días	Falta de liquidez de la Entidad, ocasionó que durante los años 2009 y 2010, tuviera que recurrir a sobregiros bancarios para poder atender las obligaciones institucionales, los que le causaron mayores gastos en cuantía de \$11.225 millones, por concepto de Intereses de sobregiros.	Propiciar acciones internas y externas para buscar el equilibrio presupuestal de la Universidad.	Realizar un estudio permanente alrededor de la situación de liquidez y financiera de la entidad	Estudio	1	2011/08/08	2011/12/31	20,71	1	SE HACE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN FORMA TRIMESTRAL Y SE HACEN LOS AJUSTES NECESARIOS, SE ELABORA INFORME EL CUAL SE PRESENTA Y SUSTENTA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.

48	1701004	Planta de Personal (FA) - El Consejo Superior de la Entidad, en acta de reunión N° 05 de 20-05-2010 había declarado su decisión de INVIABLE la ampliación de la planta de personal por el posible Impacto Financiero presente y futuro que le causaría a la Universidad por no contar con los recursos suficientes para garantizar el proyecto y se ordenó el archivo definitivo. Pasados 103 días	Falta de liquidez de la Entidad, ocasionó que durante los años 2009 y 2010, tuviera que recurrir a sobregiros bancarios para poder atender las obligaciones institucionales, los que le causaron mayores gastos en cuantía de \$11.225 millones, por concepto de Intereses de sobregiros.	Propiciar acciones internas y externas para buscar el equilibrio presupuestal de la Universidad.	Seguimiento y monitoreo trimestral a la ejecución presupuestal	Informe Ejecución presupuestal	2	2011/09/01	2011/12/31	17,29	2	TRIMESTRALMENTE SE HACE INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y SE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CONSEJO SUPERIOR.
49	1406100	Contrato de Prestación de Servicios N° 579 de 2010 -La Entidad suscribió, canceló y liquidó Contrato de Prestación de Servicios N° 579 de 06-09-2010, por el valor de \$15.00 MM, cuyo objeto consistió en la revisión, ajuste y actualización del Estatuto de Contratación, sin que a la fecha el Ente Universitario haya realizado las modificaciones mediante la expedición de un nuevo Acuerdo,	Inoperancia del Sistema de Control Interno, al no hacer seguimiento a las políticas de organización administrativa de la Institución.	Presentar el documento propuesto ante el Consejo Superior para la gestión pertinente	Presentar la propuesta al Consejo superior	Oficio de radicación	1	2011/08/08	2011/08/30	3,14	1	LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA PRESENTO PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ESTATUTO DE CONTRATACION ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.
50	1406100	Contrato de Prestación de Servicios N° 579 de 2010 -La Entidad suscribió, canceló y liquidó Contrato de Prestación de Servicios N° 579 de 06-09-2010, por el valor de \$15.00 MM, cuyo objeto consistió en la revisión, ajuste y actualización del Estatuto de Contratación, sin que a la fecha el Ente Universitario haya realizado las modificaciones mediante la expedición de un nuevo Acuerdo,	Inoperancia del Sistema de Control Interno, al no hacer seguimiento a las políticas de organización administrativa de la Institución.	Presentar el documento propuesto ante el Consejo Superior para la gestión pertinente	Adoptar las decisiones del Consejo Superior	Decisión	1	2011/09/01	2012/03/30	30,14	0	EL CONSEJO SUPERIOR DELEGO AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA, AJUSTARLA AL NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCION (LEY 1474/2011) Y DECRETO LEY ANTITRAMITES (19/2012). ESTA AGENDADA PARA DISCUTIR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.

51	1406100	Naturaleza de Contratos - El ente universitario al momento de celebrar contratos de obra, le dio una denominación de Ordenes de Prestación de Servicio, distinto a lo establecido en la ley, tal como ocurrió durante la vigencia 2010 cuando suscribió las Ordenes de Prestación de Servicios N° 1000002 del 15-01-2010 por valor de \$20.00 millones; N° 1000003 del 15-01-2010 por valor de	Desconocimiento de las Leyes, Decretos y Estatuto que regulan la contratación.	Modificar el Estatuto de Contratación de la Universidad, adecuándolo a la normatividad nacional vigente.	Presentar propuesta de Nuevo Estatuto de Contratación ante el Consejo superior	Propuesta radicada	1	2011/08/08	2011/08/30	3,14	1	LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA PRESENTO PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ESTATUTO DE CONTRATACION ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.
52	1406100	Naturaleza de Contratos - El ente universitario al momento de celebrar contratos de obra, le dio una denominación de Ordenes de Prestación de Servicio, distinto a lo establecido en la ley, tal como ocurrió durante la vigencia 2010 cuando suscribió las Ordenes de Prestación de Servicios N° 1000002 del 15-01-2010 por valor de \$20.00 millones; N° 1000003 del 15-01-2010 por valor de	Desconocimiento de las Leyes, Decretos y Estatuto que regulan la contratación.	Modificar el Estatuto de Contratación de la Universidad, adecuándolo a la normatividad nacional vigente.	Implementar decisiones del Consejo Superior entorno al Nuevo estatuto de Contratación.	Decisión	1	2011/09/01	2012/03/30	30,14	0	EL CONSEJO SUPERIOR DELEGO AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA, AJUSTARLA AL NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCION (LEY 1474/2011) Y DECRETO LEY ANTITRAMITES (19/2012). ESTA AGENDADA PARA DISCUTIR EN EL MES DE MARZO.
53	1401100	Convocatoria Pública N° 02-2010. La Entidad trasgredió los principios de transparencia, objetividad y publicidad de la contratación pública, porque adelantó proceso de Convocatoria Pública N° 02/2010, mediante la cual se suscribió contrato de obra N° 27/2010, para la construcción de 1ª etapa del bloque de aulas de la facultad de derecho y solo se publica en diario de amplia circulación	Inobservancia de los requisitos esenciales en los procesos de contratación y de los principios de la contratación pública aplicables a todo proceso contractual.	Aplicar las normas y procedimiento establecidos en el Estatuto de Contratación interno vigente.	Aplicar el Estatuto de Contratación vigente	Convocatoria pública	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	LA UNIVERSIDAD VIENE APLICANDO LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO DE CONTRATACION VIGENTE. EN LA VIGENCIA 2011 NO SE PRESENTO NINGUNA CONVOCATORIA PUBLICA.
54	1406100	Contratos de Suministro N°016 y N°020 de 2010 - Teniendo en cuenta que la Universidad no está obligada a consultar precio SICE y que se deben realizar estudios de mercado previo a la elaboración de los Estudios de Necesidad y de la expedición del CDP, se evidencia presunto sobrecosto en el Contrato N° 016, por valor de \$41.65 millones, derivado de las cotizaciones realizadas por la	Indebida aplicación de los requisitos exigidos para la modalidad de contratación y por deficiencias de planeación.	Realizar estudios de mercado, a través de cotizaciones de los bienes y servicios a contratar, de conformidad con nuestro Estatuto de Contratación vigente.	Solicitar mínimo tres cotizaciones a los proveedores en todo proceso de adquisición de bienes y servicios, acorde con lo establecido en la norma.	Cotizaciones	3	2011/09/01	2011/12/31	17,29	3	EN TODO PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE SOLICITAN COMO MINIMO TRES COTIZACIONES; EXCEPTO CUANDO EL PROVEEDOR ES UNICO.

55	1406100	Contratos de Suministro N°016 y N°020 de 2010 - Teniendo en cuenta que la Universidad no está obligada a consultar precio SICE y que se deben realizar estudios de mercado previo a la elaboración de los Estudios de Necesidad y de la expedición del CDP, se evidencia presunto sobrecosto en el Contrato N° 016, por valor de \$41.65 millones, derivado de las cotizaciones realizadas por la	Indebida aplicación de los requisitos exigidos para la modalidad de contratación y por deficiencias de planeación.	Realizar estudios de mercado, a través de cotizaciones de los bienes y servicios a contratar, de conformidad con nuestro Estatuto de Contratación vigente.	Estudio de precios en junta de licitaciones y/o comité de compras, según el caso	Acta	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SIEMPRE SE HACE EL ESTUDIO DE PRECIOS CUANDO SE VA A COMPRAR UN BIEN O UN SERVICIO.
56	1406100	Contrato N° 001 de 2010 - La Entidad recibió y pagó el 19-julio-2010 obra a contratista en cuantía de \$71.41 millones, a pesar del incumplimiento de éste en el plazo para la entrega de la misma y de que ya se había declarado por parte de la rectora encargada la ocurrencia del riesgo de incumplimiento y buen manejo del anticipo y se había ordenado liquidar el Contrato	Desconocimiento e inaplicación del estatuto de contratación, falta de objetividad y permisibilidad en el seguimiento de los procesos contractuales.	Aplicar el Estatuto de Contratación vigente en los procesos contractuales que celebre la Universidad	Seguimiento y control a la ejecución de los contratos y ordenes de prestación de servicios	Informe del interventor	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	EL CONSEJO SUPERIOR DELEGO AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA, AJUSTARLA AL NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCION (LEY 1474/2011) Y DECRETO LEY ANTITRAMITES (19/2012). ESTA AGENDADA PARA DISCUTIR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.
57	1406100	Proceso de Contratación - La Universidad de la Amazonia, incumple sus procedimientos toda vez que verificada la muestra seleccionada se evidencia el no cumplimiento de los procedimientos y requisitos exigidos para llevar a cabo los procesos contractuales en las tres modalidades de contratación.	Deficiencias de interventoría, ausencia de planeación, operatividad del Sistema de Control Interno e Implementación del Sistema de gestión de Calidad, por la indebida aplicación de los requisitos exigidos para la modalidad de contratación y la falta de control jurídico a los diversas formas contractuales, a falta de seguimiento y control a la Junta de Licitaciones.	Modificar la el estatuto de contratación para el desarrollo de los principios constitucionales que rigen la contratación	Presentar propuesta de Nuevo Estatuto de Contratación ante el Consejo superior	Propuesta radicada	1	2011/08/08	2011/08/30	3,14	1	SE PRESENTO PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ESTATUTO DE CONTRATACION ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.

58	1406100	Proceso de Contratación - La Universidad de la Amazonia, incumple sus procedimientos toda vez que verificada la muestra seleccionada se evidencia el no cumplimiento de los procedimientos y requisitos exigidos para llevar a cabo los procesos contractuales en las tres modalidades de contratación.	Deficiencias de interventoría, ausencia de planeación, operatividad del Sistema de Control Interno e Implementación del Sistema de gestión de Calidad, por la indebida aplicación de los requisitos exigidos para la modalidad de contratación y la falta de control jurídico a los diversas formas contractuales, a falta de seguimiento y control a la Junta de Licitaciones.	Modificar la el estatuto de contratación para el desarrollo de los principios constitucionales que rigen la contratación	Implementar decisiones del Consejo Superior entorno al Nuevo estatuto de Contratación.	Decisión	1	2011/09/01	2012/03/30	30,14	0	EL CONSEJO SUPERIOR DELEGO AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA, AJUSTARLA AL NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCION (LEY 1474/2011) Y DECRETO LEY ANTITRAMITES (19/2012). ESTA AGENDADA PARA DISCUTIR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.
59	1903006	Suministro de Combustible: La Entidad, suministró combustible al vehículo de placas OIM065 de su propiedad durante la vigencia 2010, sin que mediara control alguno respecto a la utilización del combustible y del desplazamiento del vehículo; lo anterior es ocasionado por falta de implementación de procedimientos y mecanismos efectivos para el control del suministro de combustible a los	Deficiencias de control interno, falta de implementación de procedimientos y mecanismos efectivos para el control del suministro de combustible a los diferentes vehículos con que cuenta la Universidad.	Modificar el procedimiento actual para administración y control de los vehículos de la Universidad	Modificar procedimiento	Procedimiento modificado	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	EL PROCEDIMIENTO PD-A-BS-06 FUE MODIFICADO.
60	1903006	Suministro de Combustible: La Entidad, suministró combustible al vehículo de placas OIM065 de su propiedad durante la vigencia 2010, sin que mediara control alguno respecto a la utilización del combustible y del desplazamiento del vehículo; lo anterior es ocasionado por falta de implementación de procedimientos y mecanismos efectivos para el control del suministro de combustible a los	Deficiencias de control interno, falta de implementación de procedimientos y mecanismos efectivos para el control del suministro de combustible a los diferentes vehículos con que cuenta la Universidad.	Modificar el procedimiento actual para administración y control de los vehículos de la Universidad	Elaborar e Implementar formato de control y registro	Formato	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SE ELABORO E IMPLEMENTO EL FORMATO FO-A-BS-06-02 "CONTROL DE COMBUSTIBLE VEHICULO ASIGNADO AL RECTOR".

61	1406100	Orden de Compra Nº 10000342 de 2010 - La Entidad suscribió y canceló la Orden de Compra Nº1000000342 del 16-12-2010, con el fin de adquirir 200 ejemplares del Libro "Huellas Empresariales Caquetefías" por valor de \$0,50 millones cada uno, escrito por un docente de carrera del Programa de Administración en el año 2009, sin que mediara justificación y requerimiento alguno por parte de los	Falta de implementación de un procedimiento para la autorización de libros escritos por docentes de la Universidad y por la no aplicación del Sistema de Gestión de Calidad.	Establecer normatividad para la adquisición de libros escritos por docentes de la Universidad dentro de sus procesos de investigación.	Elaboración de acto administrativo que reglamente compra de textos escritos por docentes de la Universidad de la Amazonia.	Acto Administrativo	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SE ELABORO Y ADOPTO PROCEDIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD.
62	1406100	Orden de Compra Nº 10000342 de 2010 - La Entidad suscribió y canceló la Orden de Compra Nº1000000342 del 16-12-2010, con el fin de adquirir 200 ejemplares del Libro "Huellas Empresariales Caquetefías" por valor de \$0,50 millones cada uno, escrito por un docente de carrera del Programa de Administración en el año 2009, sin que mediara justificación y requerimiento alguno por parte de los	Falta de implementación de un procedimiento para la autorización de libros escritos por docentes de la Universidad y por la no aplicación del Sistema de Gestión de Calidad.	Establecer normatividad para la adquisición de libros escritos por docentes de la Universidad dentro de sus procesos de investigación.	Enviar los textos a la Biblioteca y demás dependencias donde se requieran	Registro de envío.	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	CUANDO SE COMPRAN TEXTOS POR CUALQUIER CONCEPTO, ESTOS INGRESAN A ALMACEN, Y LUEGO SON ENVIADOS A LA BIBLIOTECA O DEPENDENCIAS, SEGÚN EL CASO.
63	1903004	Contrato de Obra Nº 010 de 2010 - La Entidad suscribió y liquidó el contrato de obra Nº 010-2010 para la construcción de tres salones en la Sede de Leticia, por valor de \$127.02 millones, con actividades contractuales que se ejecutaron parcialmente y que son necesarias para asegurar la estabilidad de la obra, tales como que algunas áreas de los muros internos de las aulas no están	Deficiencias de interventoría y falta de seguimiento y control a las obras ejecutadas en las Sedes de la Universidad en Leticia.	Realizar seguimiento y control a la obra y a la interventoría	Solicitud escrita de informes al interventor	Oficio	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	PARA TODO CONTRATO DE OBRA SE DESIGNA INTERVENTOR, EL CUAL DEBE PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.
64	1903004	Contrato de Obra Nº 010 de 2010 - La Entidad suscribió y liquidó el contrato de obra Nº 010-2010 para la construcción de tres salones en la Sede de Leticia, por valor de \$127.02 millones, con actividades contractuales que se ejecutaron parcialmente y que son necesarias para asegurar la estabilidad de la obra, tales como que algunas áreas de los muros internos de las aulas no están	Deficiencias de interventoría y falta de seguimiento y control a las obras ejecutadas en las Sedes de la Universidad en Leticia.	Realizar seguimiento y control a la obra y a la interventoría	Verificación de informes	Acta	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	EL INFORME ES VERIFICADO POR LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y SE DEJA CONSTANCIA DE ELLO EN EL ACTA FINAL.
65	1903004	Contrato de Obra Nº 010 de 2010 - La Entidad suscribió y liquidó el contrato de obra Nº 010-2010 para la construcción de tres salones en la Sede de Leticia, por valor de \$127.02 millones, con actividades contractuales que se ejecutaron parcialmente y que son necesarias para asegurar la estabilidad de la obra, tales como que algunas áreas de los muros internos de las aulas no están	Deficiencias de interventoría y falta de seguimiento y control a las obras ejecutadas en las Sedes de la Universidad en Leticia.	Realizar seguimiento y control a la obra y a la interventoría	Visita a la obra	Registro	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	LAS OBRAS CONTRATADAS SON VISITADAS POR UNA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD, PARA VERIFICAR SU AVANCE Y CUMPLIMIENTO.

66	1903004	Contrato de Obra N° 017 de 2010: La Entidad liquidó contrato de obra N° 017-2010 para la construcción de la cafetería y adecuación de salones en la Sede de Leticia, por el valor de \$58.15 millones, con actividades contractuales que se ejecutaron parcialmente, tales como: una ventana en lámina con reja en varilla cuadrada de 3/8" pero sin vidrio y la cubierta en teja ondulada de asbesto	Deficiencias de interventoría, ya que recibió mayores cantidades de obra que las realmente ejecutadas.	Realizar seguimiento y control a la obra y a la interventoría	Solicitud escrita de informes al interventor	Oficio	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	PARA TODO CONTRATO DE OBRA SE DESIGNA INTERVENTOR, EL CUAL DEBE PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.
67	1903004	Contrato de Obra N° 017 de 2010: La Entidad liquidó contrato de obra N° 017-2010 para la construcción de la cafetería y adecuación de salones en la Sede de Leticia, por el valor de \$58.15 millones, con actividades contractuales que se ejecutaron parcialmente, tales como: una ventana en lámina con reja en varilla cuadrada de 3/8" pero sin vidrio y la cubierta en teja ondulada de asbesto	Deficiencias de interventoría, ya que recibió mayores cantidades de obra que las realmente ejecutadas.	Realizar seguimiento y control a la obra y a la interventoría	Verificación de informes	Acta	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	EL INFORME ES VERIFICADO POR LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y SE DEJA CONSTANCIA DE ELLO EN EL ACTA FINAL.
68	1903004	Contrato de Obra N° 017 de 2010: La Entidad liquidó contrato de obra N° 017-2010 para la construcción de la cafetería y adecuación de salones en la Sede de Leticia, por el valor de \$58.15 millones, con actividades contractuales que se ejecutaron parcialmente, tales como: una ventana en lámina con reja en varilla cuadrada de 3/8" pero sin vidrio y la cubierta en teja ondulada de asbesto	Deficiencias de interventoría, ya que recibió mayores cantidades de obra que las realmente ejecutadas.	Realizar seguimiento y control a la obra y a la interventoría	Visita a la obra	Registro	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	LAS OBRAS CONTRATADAS SON VISITADAS POR UNA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD, PARA VERIFICAR SU AVANCE Y CUMPLIMIENTO.
69	1903004	Contrato de Obra N° 011 de 2010: La Entidad liquidó el contrato N° 011, cuyo objeto consistió en la construcción de 6 pozos sépticos con redes hidráulicas en la Granja Santo Domingo, por \$41.32 millones, el cual presenta deficiencias por el no mantenimiento rutinario respectivo, tal como lo establece el manual del fabricante anexo al informe final del interventor, permitiendo que	Lo anterior es ocasionado por la falta de planeación y deficiencias de interventoría, lo que conlleva a que las obras ejecutadas por la Universidad no estén prestando el servicio para la cual fueron concebidas.	Establecer plan de mantenimiento y señalización de los pozos	Programación de mantenimiento	Cronograma	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SE ELABORO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL: SE VA A REALIZAR EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y ENERO DE CADA AÑO

70	1903004	Contrato de Obra N° 011 de 2010: La Entidad liquidó el contrato N° 011, cuyo objeto consistió en la construcción de 6 pozos sépticos con redes hidráulicas en la Granja Santo Domingo, por \$41.32 millones, el cual presenta deficiencias por el no mantenimiento rutinario respectivo, tal como lo establece el manual del fabricante anexo al informe final del interventor, permitiendo que	Lo anterior es ocasionado por la falta de planeación y deficiencias de interventoría, lo que conlleva a que las obras ejecutadas por la Universidad no estén prestando el servicio para la cual fueron concebidas.	Establecer plan de mantenimiento y señalización de los pozos	Verificación del trabajo realizado	Acta	1	2011/09/01	2012/03/31	30,29	1	SE VERIFICO POR PARTE DEL SUPERVISOR EL TRABAJO REALIZADO Y SE LEVANTO EL ACTA CORRESPONDIENTE.
71	1903004	Contrato de Obra N° 011 de 2010: La Entidad liquidó el contrato N° 011, cuyo objeto consistió en la construcción de 6 pozos sépticos con redes hidráulicas en la Granja Santo Domingo, por \$41.32 millones, el cual presenta deficiencias por el no mantenimiento rutinario respectivo, tal como lo establece el manual del fabricante anexo al informe final del interventor, permitiendo que	Lo anterior es ocasionado por la falta de planeación y deficiencias de interventoría, lo que conlleva a que las obras ejecutadas por la Universidad no estén prestando el servicio para la cual fueron concebidas.	Establecer plan de mantenimiento y señalización de los pozos	Señalización de los pozos	Señal	6	2011/09/01	2011/12/31	17,29	6	A CADA UNO DE LOS 6 POZOS DE COLOCO SEÑALIZACION
72	2105100	Contrato de Obra N° 019 de 2010: La Entidad suscribió y liquidó el contrato # 19-2010, presentándose deficiencias en la parte ambiental del sistema, ya que se encuentra rota una tubería Sanitaria de 4" en el tramo de caja de inspección de las porquerizas-sistema de pozos sépticos, lo cual hace que se haga vertimiento de agua residual sin tratar a la fuente hídrica aledaña.	Falta de operatividad del sistema de control interno y deficiencias en planeación e interventoría, lo que conlleva a que la Universidad esté generando efectos e impactos ambientales al recurso hídrico del Departamento, sin determinar su magnitud.	Realizar el arreglo de tubería y establecer mecanismos de protección ambiental	Programación del arreglo respectivo	Cronograma	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SE REALIZO EL ARREGLO DE LA TUBERIA.

73	2105100	Contrato de Obra N° 019 de 2010: La Entidad suscribió y liquidó el contrato # 19-2010, presentándose deficiencias en la parte ambiental del sistema, ya que se encuentra rota una tubería Sanitaria de 4" en el tramo de caja de inspección de las porquerizas-sistema de pozos sépticos, lo cual hace que se haga vertimiento de agua residual sin tratar a la fuente hídrica aledaña.	Falta de operatividad del sistema de control interno y deficiencias en planeación e interventoría, lo que conlleva a que la Universidad esté generando efectos e impactos ambientales al recurso hídrico del Departamento, sin determinar su magnitud.	Realizar el arreglo de tubería y establecer mecanismos de protección ambiental	Verificación del trabajo realizado	Acta	1	2011/09/01	2012/03/31	30,29	1	LA SUPERVISORA VERIFICO EL TRABAJO REALIZADO Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SE ELABORO ACTA RESPECTIVA.
74	1405100	Contrato de Obra N° 018 de 2010: La Entidad suscribió y liquidó el contrato N° 018-2010, cuyo objeto consistió en contratar la obra del refuerzo del estribo del puente sobre la quebrada Mochilerito que cruza por la Granja Santo Domingo, por valor de \$92.91 millones, con inconsistencias en cantidades contractuales, ya que revisada la obra y el contrato con respecto al	Deficiencias de planeación y de interventoría e inoperancia del Sistema de Control Interno.	Solicitar en los informes de Interventoría la verificación de las bitácoras de obra, acorde a la normatividad vigente.	Solicitar al interventor la verificación de bitácoras y su conformidad en el informe.	Informe de Interventoría	1	2011/08/01	2011/12/31	21,71	1	EN EL INFORME DEL INTERVENTOR SE DEJA CONSTANCIA DE VERIFICACION DE LA BITACORA Y SU CONFORMIDAD CON EL REPORTE DEL CONTRATISTA.
75	1405100	Orden de Prestación de Servicios N° 1000277 de 2010: La Entidad liquidó la Orden de Prestación de Servicios N° 1000277 de 2010, cuyo objeto consistió en realizar adecuación y mejoras locativas, por el valor de \$18.98 millones, ya que de acuerdo a la revisión de campo, se pudo determinar que algunas actividades contractuales no cumplieron	Deficiencias en la etapa de Planeación del proyecto por parte de la Universidad, de Interventoría aunque si bien esta hizo la anotación en su informe final, no debió permitir la ejecución de las obras en los sumideros sin antes hacer el respectivo sondeo sugerido para destapar los tramos de tuberías existentes a la cual se iban a empalmar.	Realizar la planeación previa a los procesos de contratación de obras en la Universidad.	Realizar estudio de necesidades, previo a contratación de obras	Documento	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	TODA OBRA CONTRATADA O REALIZADA POR UNIVERSIDAD POR AUTOGESTION, CUENTA CON LOS ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD.

76	1903004	Contrato I- 020: La Entidad presenta deficiencias en: 1) La instalación de la red lógica y eléctrica no cumple con las normas estándares. 2) El cableado de la red lógica no está certificado. 3) No existe numeración o identificación en los puntos de red. 4)El gabinete de comunicación En la sala Carlos Muñoz no es óptimo para el manejo ya que se evidencia desorden de cableado, además	Deficiencias de planeación e ineficiente interventoría del contrato.	Realizar estudios de mercado, a través de cotizaciones de los bienes y servicios a contratar, de conformidad con nuestro Estatuto de Contratación vigente.	Solicitar mínimo tres cotizaciones a los proveedores en todo proceso de adquisición de bienes y servicios, acorde con lo establecido en la norma.	Cotizaciones	3	2011/09/01	2011/12/31	17,29	3	EN TODO PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE SOLICITAN COMO MINIMO TRES COTIZACIONES; EXCEPTO CUANDO EL PROVEEDOR ES UNICO.
77	1903004	Contrato I- 020: La Entidad presenta deficiencias en: 1) La instalación de la red lógica y eléctrica no cumple con las normas estándares. 2) El cableado de la red lógica no está certificado. 3) No existe numeración o identificación en los puntos de red. 4)El gabinete de comunicación En la sala Carlos Muñoz no es óptimo para el manejo ya que se evidencia desorden de cableado, además	Deficiencias de planeación e ineficiente interventoría del contrato.	Realizar estudios de mercado, a través de cotizaciones de los bienes y servicios a contratar, de conformidad con nuestro Estatuto de Contratación vigente.	Estudio de precios en junta de licitaciones y/o comité de compras, según el caso	Acta	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SIEMPRE SE HACE EL ESTUDIO DE PRECIOS CUANDO SE VA A COMPRAR UN BIEN O UN SERVICIO.
78	1903004	Orden de Prestación de Servicios N°1000027 de 2010: La Entidad, presenta que pasados cerca de 5 meses no se exigió el cumplimiento, ni se dio terminación unilateral a la Orden de Prestación de Servicios N° 1000027 del 29 de enero de 2010, suscrita para realizar la instalación de 188 metros cuadrados de cielorraso en DRY WALL, para el primer piso del edificio de la sala de profesores	Deficiente sistema de control interno e inaplicabilidad de los instrumentos de calidad.	Modificar el Estatuto de Contratación de la Universidad, adecuándolo a la normatividad nacional vigente.	Modificar e Implementar nuevo Estatuto de Contratación	Acto administrativo	1	2011/09/01	2012/03/30	30,14	0	LA PROPUESTA DE NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACION YA FUE PRESENTADA AL CONSEJO SUPERIOR, ESTA PENDIENTE DE AJUSTE DEBIDO AL NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCION Y LEY ANTITRAMITES, PARA SU ESTUDIO Y APROBACION.
79	1402100	Contrato de Suministro N° 014 de 2010: La Entidad, no consultó los precios de mercado para la suscripción del Contrato de Suministro N° 014 de 2010, numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, mediante el cual se adquirieron 10 televisores Plasma SAMSUNG modelo PL50V450B1XZL de 50" a un costo unitario incluido IVA de \$6.45 millones para un total de \$64.50 millones, para lo que se	Deficiencias del Sistema de Control Interno e inaplicabilidad de los procedimientos contractuales.	Realizar estudios de mercado, a través de cotizaciones de los bienes y servicios a contratar de conformidad con nuestro Estatuto de Contratación vigente.	Solicitar mínimo tres cotizaciones a los proveedores en todo proceso de adquisición de bienes y servicios, acorde con lo establecido en la norma.	Cotizaciones	3	2011/08/01	2011/12/31	21,71	3	EN TODO PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE SOLICITAN COMO MINIMO TRES COTIZACIONES; EXCEPTO CUANDO EL PROVEEDOR ES UNICO.

80	1402100	Contrato de Suministro Nº 014 de 2010: La Entidad, no consultó los precios de mercado para la suscripción del Contrato de Suministro Nº 014 de 2010, numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, mediante el cual se adquirieron 10 televisores Plasma SAMSUNG modelo PL50V450B1XZL de 50" a un costo unitario incluido IVA de \$6.45 millones para un total de \$64.50 millones, para lo que se	Deficiencias del Sistema de Control Interno e inaplicabilidad de los procedimientos contractuales.	Realizar estudios de mercado, a través de cotizaciones de los bienes y servicios a contratar de conformidad con nuestro Estatuto de Contratación vigente.	Estudio de precios en junta de licitaciones y/o comité de compras, según el caso	Acta	1	2011/08/01	2011/12/31	21,71	1	SIEMPRE SE HACE EL ESTUDIO DE PRECIOS CUANDO SE VA A COMPRAR UN BIEN O UN SERVICIO.
81	1402003	Contrato de Compraventa Nº 023 de 2010: La Entidad, mediante Contrato de Compraventa Nº 0023 de 2010, cuyo objeto: adquisición de 5 embriones sexados hembras, RAZA GYR puro registrado, implantados cada uno en una receptora RAZA F1, el segundo tercio de la gestación, para el desarrollo del proyecto de investigación de selección y mejoramiento genético y transferencia de embriones	Deficiente sistema de control interno y seguimiento que se ejercen a las inversiones de investigación, incidiendo en la calidad educativa de la comunidad universitaria.	Realizar estudios previos, con asesoría técnica y especializada cuando se realicen contratos con objeto no comunes.	Solicitud de asesoría técnica especializada para la elaboración de estudios previos	Estudio técnico	1	2011/08/01	2011/12/31	21,71	1	EN PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES O SERVICIOS ESPECIALES, SE SOLICITA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL TEMA PARA EFECTO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.
82	1402003	Contrato de Compraventa Nº 023 de 2010: La Entidad, mediante Contrato de Compraventa Nº 0023 de 2010, cuyo objeto: adquisición de 5 embriones sexados hembras, RAZA GYR puro registrado, implantados cada uno en una receptora RAZA F1, el segundo tercio de la gestación, para el desarrollo del proyecto de investigación de selección y mejoramiento genético y transferencia de embriones	Deficiente sistema de control interno y seguimiento que se ejercen a las inversiones de investigación, incidiendo en la calidad educativa de la comunidad universitaria.	Realizar estudios previos, con asesoría técnica y especializada cuando se realicen contratos con objeto no comunes.	Elaboración de términos de referencia según estudio técnico.	Términos de referencia	1	2011/08/01	2011/12/31	21,71	1	LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE ELABORAN TENIENDO EN CUENTA LOS ESTUODS TECNICOS PREVIOS.
83	1703002	Impuesto de IVA - La Universidad de la Amazonia, suscribió el contratos de obras civiles N°s: 010 y 017 de 2010 facturando Impuesto al Valor Agregado-IVA por \$1.80 millones, a pesar de estar expresamente prohibido para bienes y servicios del Departamento del Amazonas.	Deficiente sistema de control interno e inaplicabilidad de los procesos normativos en la entidad.	Aplicar lo reglamentado en el Estatuto Tributario y demás normas reglamentarias.	Verificación aplicación del IVA en contratación.	Contratos	5	2011/08/01	2011/12/31	21,71	1	EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS DE HA VERIFICADO LA APLICACIÓN DEL IVA; ADEMÁS, CUANDO SE REALIZA EL PAGO LA SECCION DE CONTABILIDAD VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA.

84	1406002	Concentración de Contratistas: La Entidad, en las vigencias 2009 y 2010 presentó concentración de contratos en diez personas que fueron recurrentes y obtuvieron más del 70% de la contratación en compras de equipos, suministros, materiales de construcción y obras civiles, destacándose los siguientes: Ingenieros de Sistemas Asociados -ISA LIMITADA	Deficiencias del Sistema de Control Interno e inaplicabilidad de los procedimientos contractuales.	Establecer mecanismos para una mayor participación de oferentes en la contratación directa.	Elaborar base de datos de proveedores oferentes de bienes y servicios para procesos de contratación directa.	Base de datos de proveedores	1	2011/09/01	2012/01/20	20,14	1	LA OFICINA DE COMPRAS JUNTO CON LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA ELABORO LISTA DE PROVEEDORES (BASE DATOS) PARA LAS INVITACIONES A COTIZAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA.
85	1903007	Convenio 4 de 2006: La Entidad, no realizó control y seguimiento al Convenio suscrito el 4/12/2006 con el Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá para el desarrollo del proyecto piloto de producción de crías F1 (Bos taurus x Bos indicus), como estrategia para dinamizar el proceso de mejoramiento genético y repoblamiento bovino Departamental y Fortalecer la Acción de Transferencia	Falta de procedimientos para realizar control y seguimientos a los proyectos que se ejecutan en la Granja.	Establecer procedimiento para el control y seguimiento de los proyectos productivos propios y en convenio desarrollados al interior de la Universidad.	Elaborar procedimiento dentro del SICG.	Procedimiento implementado	1	2011/07/01	2011/12/31	26,14	1	SE ELABORO EL PROCEDIMIENTO PD-S-DE-03 EL CUAL DIVULGADO E IMPLEMENTADO.
86	1903007	Convenio 4 de 2006: La Entidad, no realizó control y seguimiento al Convenio suscrito el 4/12/2006 con el Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá para el desarrollo del proyecto piloto de producción de crías F1 (Bos taurus x Bos indicus), como estrategia para dinamizar el proceso de mejoramiento genético y repoblamiento bovino Departamental y Fortalecer la Acción de Transferencia	Falta de procedimientos para realizar control y seguimientos a los proyectos que se ejecutan en la Granja.	Establecer procedimiento para el control y seguimiento de los proyectos productivos propios y en convenio desarrollados al interior de la Universidad.	Presentación de informes periodicos según procedimiento establecido.	Informe	1	2011/07/01	2011/12/31	26,14	1	SE PRESENTO EL INFORME AL CORTE DEL 2011.
87	1903007	Crédito FODESEP: La Entidad, suscribió Contrato de Mutuo con FODESEP para crédito de \$1.000 millones, sin autorización previa del Ministerio de Hda y Crédito Público, requisito que se pretendió cumplir cuando ya se había desembolsado el crédito, lo que no fue aceptado por el Ministerio, por lo que la Entidad optó por terminar unilateralmente el contrato y hacer la devolución del dinero	Deficiente planeación e inobservancia de los procesos y procedimientos, que le ocasionó presunto daño patrimonial por valor de \$33.81 millones.	Cumplir con las disposiciones legales en la solicitud de Créditos Deuda Pública.	Aplicar las nomas vigentes en materia de créditos por deuda pública.	solicitud deuda pública.	1	2011/09/15	2011/12/31	15,29	1	DURANTE LA VIGENCIA NO SE CONSTITUYO NINGUN CREDITO POR DEUDA PUBLICA. COMO LA UNIDAD DE MEDIDA ERA SOLICITUD AL MHCP POR CADA CREDITO, Y NO SE REALIZO NINGUN CREDITO; SE TOMA LA META COMO 100%.
88	1903001	Archivo Documental: La Entidad, presenta que las Órdenes de Compra y Ordenes de Prestación de Servicios, no se encuentran debidamente organizadas en un expediente que contenga los diferentes documentos que se producen durante todo el proceso, a cargo de una sola dependencia responsable de custodiar y conservarlos; los documentos de los expedientes de los contratos están separados,	Falta de aplicación de las Tablas de Retención Documental, del Sistema de Gestión de Calidad y a la inoperancia del Sistema de Control Interno.	Aplicar normatividad para manejo de archivos según la ley 594/2000 y procedimientos internos	Organizar las Ordenes de Compra y Ordenes de prestación de servicio en carpetas individuales con todos los soportes.	Carpetas	30	2011/08/01	2011/12/31	21,71	30	LAS CARPETAS QUE RECOGEN LA DOCUMENTACION DE CADA CONTRATO ESTAN ORGANIZADAS Y SUS DOCUMENTOS ARCHIVADOS EN DEBIDA FORMA.

89	1903001	Archivo Documental: La Entidad, presenta que las Órdenes de Compra y Ordenes de Prestación de Servicios, no se encuentran debidamente organizadas en un expediente que contenga los diferentes documentos que se producen durante todo el proceso, a cargo de una sola dependencia responsable de custodiar y conservarlos; los documentos de los expedientes de los contratos están separados,	Falta de aplicación de las Tablas de Retención Documental, del Sistema de Gestión de Calidad y a la inoperancia del Sistema de Control Interno.	Aplicar normatividad para manejo de archivos según la ley 594/2000 y procedimientos internos	Verificación y seguimiento semestral, por muestreo	Informe	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SE REALIZO AUDITORIA A LA CONTRATACION Y SE VERIFICO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS.
90	1903002	Proyecto de Presupuesto: La Entidad, presenta que no todas las facultades, Divisiones y demás unidades académicas formularon y allegaron los POAS a las dependencias encargadas de la formulación del Proyecto de Presupuesto General, el Acta del Consejo Superior donde se realizó la presentación y discusión del Proyecto de Presupuesto no registra los aportes de sus miembros	Deficiencias en el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el estatuto presupuestal.	Elaborar el presupuesto de la vigencia conforme a lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Universidad.	Solicitar a las Facultades las necesidades presupuestales de la vigencia.	Solicitud Escrita.	6	2011/09/01	2011/10/31	8,57	6	LA DIVISION FINANCIERA OFICIO A LAS 6 DECANATURAS PARA QUE ENVIARAN LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2012.
91	1903002	Proyecto de Presupuesto: La Entidad, presenta que no todas las facultades, Divisiones y demás unidades académicas formularon y allegaron los POAS a las dependencias encargadas de la formulación del Proyecto de Presupuesto General, el Acta del Consejo Superior donde se realizó la presentación y discusión del Proyecto de Presupuesto no registra los aportes de sus miembros	Deficiencias en el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el estatuto presupuestal.	Elaborar el presupuesto de la vigencia conforme a lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Universidad.	Recopilar la información por rubro presupuestal	Agrupación por rubros.	1	2011/11/01	2011/11/30	4,14	1	LA DIVISION FINANCIERA RECOPILO LA INFORMACION Y PROYECTO EL PRESUPUESTO POR RUBRO.
92	1903002	Proyecto de Presupuesto: La Entidad, presenta que no todas las facultades, Divisiones y demás unidades académicas formularon y allegaron los POAS a las dependencias encargadas de la formulación del Proyecto de Presupuesto General, el Acta del Consejo Superior donde se realizó la presentación y discusión del Proyecto de Presupuesto no registra los aportes de sus miembros	Deficiencias en el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el estatuto presupuestal.	Elaborar el presupuesto de la vigencia conforme a lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Universidad.	Ajustar y Presentar proyecto de presupuesto ante las instancias.	Propuesta	1	2011/12/01	2011/12/31	4,29	1	EL PROYECTO DE PRESUPUESTO FUE PRESENTADO A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, SURTIO SU TRAMITE CORRESPONDIENTE Y FUE APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR, MEDIANTE ACUERDO 26 DE DICIEMBRE 14 DE 2011.
93	1903002	Banco de Proyectos- La Universidad de la Amazonia, no cuenta con el Banco de Proyectos que le permita controlar, realizar seguimiento y agilizar la consecución de recursos para el desarrollo universitario regional.	Deficiencias en el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el estatuto presupuestal.	Implementar Banco de Proyectos y establecer procedimiento de manejo y control.	Elaborar matriz Banco de Proyetos	Matriz	1	2011/07/01	2011/08/31	8,71	1	SE ELABORO LA MARTIZ DE BANCO DE PROYECTOS UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

94	1903002	Banco de Proyectos- La Universidad de la Amazonia, no cuenta con el Banco de Proyectos que le permita controlar, realizar seguimiento y agilizar la consecución de recursos para el desarrollo universitario regional.	Deficiencias en el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el estatuto presupuestal.	Implementar Banco de Proyectos y establecer procedimiento de manejo y control.	Establecer procedimiento	Procedimiento	1	2011/09/01	2011/12/15	15,00	1	SE ESTABLECIO E IMPLEMENTO EL PROCEDIMIENTO PD-S-DE-03
95	1903002	Banco de Proyectos- La Universidad de la Amazonia, no cuenta con el Banco de Proyectos que le permita controlar, realizar seguimiento y agilizar la consecución de recursos para el desarrollo universitario regional.	Deficiencias en el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el estatuto presupuestal.	Implementar Banco de Proyectos y establecer procedimiento de manejo y control.	Implementación del Banco de Proyectos	Acto Administrativo	1	2011/09/20	2011/11/30	10,14	1	EL BANCO DE PROYECTOS FUE ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL.
96	1903002	Banco de Proyectos- La Universidad de la Amazonia, no cuenta con el Banco de Proyectos que le permita controlar, realizar seguimiento y agilizar la consecución de recursos para el desarrollo universitario regional.	Deficiencias en el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el estatuto presupuestal.	Implementar Banco de Proyectos y establecer procedimiento de manejo y control.	Recopilar la información existente y carga de la matriz.	Matriz Actualizada con los proyectos	1	2011/09/01	2011/12/15	15,00	1	LA MATRIZ DE BANCO DE PROYECTOS FUE Y ETA ACTUALIZADA CON LOS PROYECTOS VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD.
97	1903003	Pagos por Red Bancaria: La Entidad, no realiza pagos a contratistas y proveedores a través de la Red Bancaria, para el caso del pago de salarios se hace a 299 funcionarios mediante giro de cheques, sumado a estos los cheques que también se giran a proveedores y contratistas, lo que requiere mayor personal para el área de tesorería, lo que causa mayores costos económicos a la Entidad,	Falta de implementación de políticas de control.	Sensibilizar a proveedores y funcionarios el pago con abono en cuenta bancaria.	Incluir en los terminos de referencia e invitaciones a contratar la obligacion de presentar el numero de cta para registrar pagos.	Términos de referencia	3	2011/10/20	2011/12/31	10,29	3	SE ESTA SOLICITANDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EL NUMERO DE CUNTA BANCARIA PARA PAGO DEL CONTRATO.
98	1903003	Pagos por Red Bancaria: La Entidad, no realiza pagos a contratistas y proveedores a través de la Red Bancaria, para el caso del pago de salarios se hace a 299 funcionarios mediante giro de cheques, sumado a estos los cheques que también se giran a proveedores y contratistas, lo que requiere mayor personal para el área de tesorería, lo que causa mayores costos económicos a la Entidad,	Falta de implementación de políticas de control.	Sensibilizar a proveedores y funcionarios el pago con abono en cuenta bancaria.	Emitir Circular para funcionarios sobre apertura de cuenta para el pago del salario.	Circular	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SE EMITIO CIRCULAR INTERNA DE SENSIBILIZACION A LOS FUNCIONARIOS PARA QUE APERTURE UNA CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SALARIO.
99	1903003	Traslados Interbancarios: La Entidad, realizó traslados internos entre cuentas bancarias para cubrir obligaciones contraídas por la Entidad, haciendo unidad de caja con los recursos de destinación específica como son los de Inversión de la Nación y recursos de Convenios; dineros que presuntamente son devueltos a las cuentas bancarias respectivas,	Deficiencias en el Sistema de Control Interno e inaplicabilidad de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad.	Implementar procedimiento para los traslados interbancarios de las cuentas de propiedad de la Universidad.	Establecer e Implementar procedimiento para traslados interbancarios.	Procedimiento implementado	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SE ELABORO E IMPLEMENTO PROCEDIMIENTO PD-A-GF-30 "PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DE FONDOS".

100	1903006	Baja de Semovientes: La Entidad, no tiene establecidos criterios para determinar el precio de venta de semoviente bovinos y porcinos, no se registran parámetros para establecer el precio del kilo, no se detallan los motivos de venta y el cliente. Igualmente se evidenció que los mayordomos son los que registran el pago de las ventas y no el cliente, así mismo las muertes reportadas no	Inadecuado manejo de las bajas en semovientes por muertes y ventas que pueden causar pérdidas para la entidad.	Elaborar procedimiento para la administración, manejo y control de los semovientes de propiedad de la Universidad	Elaborar procedimiento para administración y manejo de los semovientes	Procedimiento	1	2011/08/16	2011/10/16	8,71	1	SE ELABORO E IMPLEMENTO PROCEDIMIENTO PD-A-AGP-03 "PROCEDIMIENTO PARA NOVEDADES DE SEMOVIENTES". SE ESTABLECIERON VARIOS FORMATOS.
101	1903006	Baja de Semovientes: La Entidad, no tiene establecidos criterios para determinar el precio de venta de semoviente bovinos y porcinos, no se registran parámetros para establecer el precio del kilo, no se detallan los motivos de venta y el cliente. Igualmente se evidenció que los mayordomos son los que registran el pago de las ventas y no el cliente, así mismo las muertes reportadas no	Inadecuado manejo de las bajas en semovientes por muertes y ventas que pueden causar pérdidas para la entidad.	Elaborar procedimiento para la administración, manejo y control de los semovientes de propiedad de la Universidad	Realización de Inventario semestral de semovientes	Acta	2	2011/09/01	2012/06/30	43,29	2	SE REALIZO DOS INVENTARIOS EN LA VIGENCIA 2011, DE LO CUAL SE TIENE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
102	1905001	Aplicativo GESTASOFT: La Entidad, incurrió en la vigencia 2010 en gastos por valor de \$126.03 millones, en la implementación de aplicativo GESTASOFT, sin que a la fecha de terminación del proceso auditor se evidencie avance que beneficie la Entidad en la integralidad de sus procesos académicos y administrativos;	Falta de adecuada planeación y programación del proceso de implementación de los Aplicativos, incidiendo en desgaste económico de la Entidad.	Desarrollar una plataforma propia "Aplicativo Chairá" para la operatividad de los procesos académico-administrativos de la Universidad.	Desarrollo aplicativo nuevo	Informe Pruebas Piloto	1	2011/06/01	2012/06/01	52,29	1	SE HAN DESARROLLADO PRUEBAS EN MODULO ACADEMICO, EL CUAL A LA FECHA YA ESTA IMPLEMENTADO Y FUNCIONANDO EN UN 90%; SOLO FALTA EL MODULÑO DE GESTION DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL. DE LA PARTE FINANCIERA YA SE TERMINO EL MODULO DE PRESUPUESTO Y SE INICIO EL MODULO DE NOMINA.
103	1905001	Aplicativo GESTASOFT: La Entidad, incurrió en la vigencia 2010 en gastos por valor de \$126.03 millones, en la implementación de aplicativo GESTASOFT, sin que a la fecha de terminación del proceso auditor se evidencie avance que beneficie la Entidad en la integralidad de sus procesos académicos y administrativos;	Falta de adecuada planeación y programación del proceso de implementación de los Aplicativos, incidiendo en desgaste económico de la Entidad.	Desarrollar una plataforma propia "Aplicativo Chairá" para la operatividad de los procesos académico-administrativos de la Universidad.	Diseño de la aplicación	Informe	1	2011/07/01	2012/12/31	78,43	1	YA SE HA IMPLEMENTADO EL MODULO ACADEMICO EN UN 90%. EN LA PARTE FINANCIERA SE IMPLEMENTO EL MODULO DE PRESUPUESTO.

104	1905001	Sistemas de Información: La Entidad, fue afectada en cuanto a los sistemas de información computarizados por fallas de redes eléctricas, de comunicaciones, pérdida de la información, los cuales se evidenciaron en la vigencia 2010 y lo corrido del 2011 cuando se afectó el período de matrículas del 1° semestre de 2011 ocasionados por daños tecnológicos, conllevando que tanto los docentes	Falta de planeación contractual y de direccionamiento tecnológico de la entidad.	Implementar la Política de Desarrollo Tecnológico de la Universidad.	Elaborar estudio eléctrico en las instalaciones	Estudio	1	2011/08/01	2011/08/31	4,29	1	SE CONTRATO Y REALIZO EL ESTUDIO TECNICO SOBRE EL SISTEMA ELECTRICO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD.
105	1905001	Sistemas de Información: La Entidad, fue afectada en cuanto a los sistemas de información computarizados por fallas de redes eléctricas, de comunicaciones, pérdida de la información, los cuales se evidenciaron en la vigencia 2010 y lo corrido del 2011 cuando se afectó el período de matrículas del 1° semestre de 2011 ocasionados por daños tecnológicos, conllevando que tanto los docentes	Falta de planeación contractual y de direccionamiento tecnológico de la entidad.	Implementar la Política de Desarrollo Tecnológico de la Universidad.	Implementar los resultados del estudio de acuerdo a prioridades para el cumplimiento de las metas misionales y a la disponibilidad presupuestal.	Ejecución	3	2011/09/01	2012/06/30	43,29	1	SE REALIZARON LOS TRABAJOS RECOMENDADOS EN LOS ESTUDIOS TECNICOS. SE FUNCIONA NORMALMENTE.
106	2101002	Gestión Ambiental: La Entidad, no ha ejecutado en su totalidad las estrategias de los programas de Uso Eficiente y ahorro de agua, el cual sólo alcanzó un 40% de cumplimiento; en relación con el consumo de energía no se menciona el cumplimiento de la meta propuesta y en lo relacionado con el consumo de papel solamente se presenta un ahorro de 52 resmas. En lo relacionado con la	Deficiencias del Sistema de Control Interno, planeación y gestión.	Reformular el programa y estrategias del Plan Ambiental de la Universidad.	Reformulación del Plan Ambiental	Plan Reformulado	1	2011/09/01	2012/03/31	30,29	1	EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL FUE REFORMULADO EN LA VIGENCIA 2011; SE TIENE NUEVO DOCUMENTO.
107	2101002	Gestión Ambiental: La Entidad, no ha ejecutado en su totalidad las estrategias de los programas de Uso Eficiente y ahorro de agua, el cual sólo alcanzó un 40% de cumplimiento; en relación con el consumo de energía no se menciona el cumplimiento de la meta propuesta y en lo relacionado con el consumo de papel solamente se presenta un ahorro de 52 resmas. En lo relacionado con la	Deficiencias del Sistema de Control Interno, planeación y gestión.	Reformular el programa y estrategias del Plan Ambiental de la Universidad.	Folletos publicitarios con estrategias aplicativas al ahorro y consumo del agua, energía y papel.	Folletos	3	2011/09/01	2012/03/31	30,29	3	SE ELABORARON Y PUBLICARON VARIOS FOLLETOS, CIRCULARES Y CARTELERAS AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD.
108	2101002	Gestión Ambiental: La Entidad, no ha ejecutado en su totalidad las estrategias de los programas de Uso Eficiente y ahorro de agua, el cual sólo alcanzó un 40% de cumplimiento; en relación con el consumo de energía no se menciona el cumplimiento de la meta propuesta y en lo relacionado con el consumo de papel solamente se presenta un ahorro de 52 resmas. En lo relacionado con la	Deficiencias del Sistema de Control Interno, planeación y gestión.	Reformular el programa y estrategias del Plan Ambiental de la Universidad.	Estudio y revisión de las redes eléctricas.	Estudio	1	2011/07/01	2011/12/31	26,14	1	SE REALIZO REVISION Y ESTUDIO DE TODO EL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIVERSIDAD Y SE CONTRATARON Y EJECUTARON LAS OBRAS REQUERIDAS.

109	2101002	Gestión Ambiental: La Entidad, no ha ejecutado en su totalidad las estrategias de los programas de Uso Eficiente y ahorro de agua, el cual sólo alcanzó un 40% de cumplimiento; en relación con el consumo de energía no se menciona el cumplimiento de la meta propuesta y en lo relacionado con el consumo de papel solamente se presenta un ahorro de 52 resmas. En lo relacionado con la	Deficiencias del Sistema de Control Interno, planeación y gestión.	Reformular el programa y estrategias del Plan Ambiental de la Universidad.	Seguimiento y monitoreo mensual al cumplimiento de las metas.	Informe	4	2011/09/01	2012/03/31	30,29	4	SE CUENTA CON INFORME ESTADISTICO DEL CONSUMO DE ENERGIA, AGUA Y PAPEL, VIGENCIA 2011.
110	1903007	Procedimiento Selección Docentes: La Entidad, realizó convocatoria a través de un único medio de comunicación de circulación Nacional el diario el Tiempo, además ésta comunicación no contenía o describía los cargos a convocar, los requisitos para el mismo, el lugar y fecha de inscripción, los documentos que el candidato debía presentar ni las fechas de las pruebas correspondientes.	Deficiencias en las políticas de administración de talento humano.	Cumplir con la normatividad en los procesos de Convocatoria Docente	Realizar convocatorias ajustadas a la normatividad	Convocatorias	10	2011/06/01	2011/12/31	30,43	10	EN TODAS LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS SE HA CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ACLARANDO QUE NO SE HAN PRESENTADO CONVOCATORIAS PARA DOCENTES DE CARRERA. SOLO PARA DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRATICOS.
111	1501001	Requisitos de Admisión de Docentes: La Entidad, estableció que el perfil profesional exigido a los docentes que se presentaran a los concursos públicos abiertos de mérito, se contara con estudios o título de postgrado, sin hacer distinción entre el poseer simplemente estudios y tener el título. Es decir, que se realizaron convocatorias donde se enuncia este perfil.	Falta de reglamentación seria y objetiva sobre los procesos de convocatorias de docentes, que se ajuste a la política de administración de talento humano de la Institución	Establecer requisitos en las convocatorias docentes de acuerdo a la normatividad vigente	Realizar convocatorias con requisitos de ley.	convocatorias	10	2011/06/01	2011/12/31	30,43	10	EN TODAS LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS SE HA CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ACLARANDO QUE NO SE HAN PRESENTADO CONVOCATORIAS PARA DOCENTES DE CARRERA. SOLO PARA DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRATICOS.

112	1501001	Asignación de Jurados Convocatorias Docentes: La Entidad, en las Convocatorias de docentes del mes 11/2010, no cumplió el procedimiento de designación de Jurados para la evaluación de las pruebas objetivas presentadas por los aspirantes, al no ser asignados en su totalidad por los Comités de Currículo de cada Programa, sino por el Consejo de Personal Docente, debido a que los miembros	Falta de definición de su Estructura Interna (Acuerdo 05 de febrero 26 de 2004), la exigencia de que los miembros que integran los cuerpos consultivos y decisorios del ente Universitario sean docentes de planta, que permita la toma de decisiones imparciales.	Asignar los Jurados en las convocatorias docentes de conformidad con las normas vigentes	Designación de Jurados por los Comités de Currículo	Acta de designación de Jurados	1	2011/06/01	2011/12/31	30,43	1	EN TODAS LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS, LOS JURADOS HAN SIDO ASIGNADOS POR LOS COMITES DE CURRÍCULO CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ACLARANDO QUE NO SE HAN PRESENTADO CONVOCATORIAS PARA DOCENTES DE CARRERA. SOLO PARA DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRATICOS.
113	1501001	Elaboración de Pruebas Objetivas - La Universidad de la Amazonia, permitió que en la prueba seleccionada para las convocatorias de noviembre de 2010, de elaboración de una propuesta para desarrollar un proyecto de investigación, en donde algunos docentes que fueron admitidos, presentaron propuestas de investigaciones ya adelantadas por ellos en la Universidad.	Falta de reglamentación seria y objetiva sobre los procesos de convocatorias de docentes, que se ajuste a la política de administración de talento humano de la Institución,	Establecer requisitos y pruebas en las convocatorias docentes de conformidad con la normatividad vigente	Convocatorias ajustadas a la normatividad vigente	convocatorias	10	2011/06/01	2011/12/31	30,43	10	EN TODAS LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS SE HA CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ACLARANDO QUE NO SE HAN PRESENTADO CONVOCATORIAS PARA DOCENTES DE CARRERA. SOLO PARA DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRATICOS.
114	1501004	Período de Prueba - La Universidad de la Amazonia, está permitiendo que un docente sin culminar su período de prueba, ejerza un cargo del Área Administrativa del ente universitario sin estar inscrito en el escalafón docente y realizando funciones diferentes a las exigidas como requisito para el ingreso a la carrera docente.	Inobservancia de los Acuerdos que regulan el período de prueba de los docentes de la Universidad de la Amazonia,	Aplicar la normatividad vigente, bajo el principio de legalidad	Exigir el cumplimiento del período de prueba de los docentes de conformidad con las normas vigentes	Acto Administrativo	10	2011/06/01	2012/02/28	38,86	10	A TODOS LOS DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA, SE LES HA EXIGIDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ELLO; PARA LOS QUE CUMPLUN EL PERIODO DE PRUEBA SE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO.
115	1501004	Inscripción al Escalafón Docente: La Entidad, permitió que un docente, durante el desarrollo de su período de prueba, ejerciera cargos del Área Administrativa del ente universitario con funciones diferentes a las exigidas como requisito para el ingreso a la carrera docente y a pesar de esto, fue inscrito en el escalafón docente mediante Resolución N° 1414 del 5 de agosto de 2009.	Inobservancia de las normas que regulan el período de prueba de los docentes de la Universidad de la Amazonia.	Aplicar la normatividad vigente, bajo el principio de legalidad	Inscribir en el escalafon, a los docentes que cumplan los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Acto Administrativo	10	2011/06/01	2012/02/28	38,86	10	A LOS DOCENTES INSCRIPTOS EL EL ESCALAFON DOCENTES, SE HACE MEDIANTE EL ACTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO UNA VEZ CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY.

116	1402016	Convocatoria Pública Nº 006 Equipos de Computo: La Entidad suscribió el contrato # 06 de 2010 para el suministro de 122 equipos de computo, por valor de \$362.90 millones, pagado a través del Comprobante de Egreso Nº10000748 de fecha 05-03-2010, presentándose las siguientes irregularidades: Se suscribe el contrato sin que existiera la infraestructura tecnológica, eléctrica y lógica para	Deficiencias de interventoría, por la indebida aplicación de los requisitos exigidos para la modalidad de contratación, por deficiencias de planeación y la falta de control jurídico a las Órdenes de Compra.	Realizar estudios de mercado, a través de cotizaciones de los bienes y servicios a contratar y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad.	Solicitar mínimo tres cotizaciones a los proveedores en todo proceso de adquisición de bienes y servicios, acorde con lo establecido en la norma.	Cotizaciones	3	2011/09/01	2011/12/31	17,29	3	EN TODO PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE SOLICITAN COMO MINIMO TRES COTIZACIONES; EXCEPTO CUANDO EL PROVEEDOR ES UNICO.
117	1402016	Convocatoria Pública Nº 006 Equipos de Computo: La Entidad suscribió el contrato # 06 de 2010 para el suministro de 122 equipos de computo, por valor de \$362.90 millones, pagado a través del Comprobante de Egreso Nº10000748 de fecha 05-03-2010, presentándose las siguientes irregularidades: Se suscribe el contrato sin que existiera la infraestructura tecnológica, eléctrica y lógica para	Deficiencias de interventoría, por la indebida aplicación de los requisitos exigidos para la modalidad de contratación, por deficiencias de planeación y la falta de control jurídico a las Órdenes de Compra.	Realizar estudios de mercado, a través de cotizaciones de los bienes y servicios a contratar y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad.	Estudio de precios en junta de licitaciones y/o comité de compras, según el caso	Acta	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	SIEMPRE SE HACE EL ESTUDIO DE PRECIOS CUANDO SE VA A COMPRAR UN BIEN O UN SERVICIO.
118	1103100	Cumplimiento Normas Discapacitados: La Entidad, no cuenta con una infraestructura que permita el acceso a personas discapacitadas a los diferentes bloques del campus (tales como los bloques 1, 2, 6 y parcialmente el 5 y las áreas de inglés, informática y diferentes zonas de esparcimiento como la plazoleta del che, la zona administrativa, consultorios médico y odontológico) y las	Lo anterior por ineficiencia e ineficacia en la administración central y el sistema de control interno.	Terminar de construir rampas de acceso para las personas discapacitadas a las áreas públicas de la Universidad.	Establecer cronograma de obras a realizar de acuerdo a disponibilidad financiera.	Plan de Obras	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	DURANTE LAS VIGENCIAS 2011 Y 2012 SE HA ELABORADO EL CRONOGRAMA DE OBRAS A REALIZAR.
119	1103100	Cumplimiento Normas Discapacitados: La Entidad, no cuenta con una infraestructura que permita el acceso a personas discapacitadas a los diferentes bloques del campus (tales como los bloques 1, 2, 6 y parcialmente el 5 y las áreas de inglés, informática y diferentes zonas de esparcimiento como la plazoleta del che, la zona administrativa, consultorios médico y odontológico) y las	Lo anterior por ineficiencia e ineficacia en la administración central y el sistema de control interno.	Terminar de construir rampas de acceso para las personas discapacitadas a las áreas públicas de la Universidad.	Construir rampas de acceso faltante de acuerdo a cronograma.	Obras Ejecutadas	3	2011/09/01	2012/06/30	43,29	3	DURANTE LA VIGENCIA 2011 SE REALIZARON LAS OBRAS DE ACCESO AL BLOQUE UNO, SEGUNDO PISO DEL BLOQUE DOS Y SEGUNDO PISO DEL BLOQUE CINCO; ASI COMO EN LA OBRA NUEVA DE LA SEDE CENTRO.

120	1501002	Procedimiento Evaluación Docente: La Universidad no ha venido aplicando el procedimiento de evaluación docente PD-M-DC-06 en forma adecuada, además no está debidamente reglamentado, pues el Acuerdo 17 de 1993 del Estatuto del Docente Universitario si bien reglamenta en forma muy general la evaluación docente, sus arts. 48 y 49 no han sido reglamentados, dentro de los cuales se debía	Por deficiencias del Sistema de Control Interno y la inadecuada implementación del Sistema de control de Calidad.	Reglamentar el procedimiento de Evaluación docente, acorde con lo establecido dentro del Acuerdo 17/93 Estatuto del Docente, y el SIGC.	Presentar proyecto de Evaluación Docente ante el Consejo Académico	Proyecto	1	2011/03/01	2011/04/01	4,43	1	LA PROPUESTA DE REGLAMENTACION DE LA EVALUACION DOCENTE FUE PRESENTADA ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.
121	1501002	Procedimiento Evaluación Docente: La Universidad no ha venido aplicando el procedimiento de evaluación docente PD-M-DC-06 en forma adecuada, además no está debidamente reglamentado, pues el Acuerdo 17 de 1993 del Estatuto del Docente Universitario si bien reglamenta en forma muy general la evaluación docente, sus arts. 48 y 49 no han sido reglamentados, dentro de los cuales se debía	Por deficiencias del Sistema de Control Interno y la inadecuada implementación del Sistema de Control de Calidad.	Reglamentar el procedimiento de Evaluación docente, acorde con lo establecido dentro del Acuerdo 17/93 Estatuto del Docente, y el SIGC.	Implementar Evaluación Docente	Acto Administrativo	1	2011/05/01	2011/07/31	13,00	1	LA REGLAMENTACION DE LA EVALUACION DOCENTE FUE IMPLEMENTADA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ACADEMICO.
122	1401010	Deficiencias de Junta de Adquisiciones y Licitaciones: La Entidad presuntamente inobservó los principios de transparencia, igualdad y participación democrática, para la selección objetiva de los contratistas, previstos en el art. 24 numeral 8 de la Ley 80 de 1993, y arts. 13 y 103 de la Constitución Política de Colombia, al permitir que dentro de una misma sesión de la Junta	Por la desactualización del manual de contratación y deficiencias del Sistema Integrado de Control de Calidad en materia de contratación.	Establecer reglamento interno propio para la Junta de Adquisiciones y Licitaciones de la Universidad.	Elaborar propuesta de reglamento interno para la Junta de Adquisiciones y Licitaciones.	Documento	1	2011/06/01	2011/07/06	5,00	1	SE PROCEDIO A LA ELABORAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
123	1401010	Deficiencias de Junta de Adquisiciones y Licitaciones: La Entidad presuntamente inobservó los principios de transparencia, igualdad y participación democrática, para la selección objetiva de los contratistas, previstos en el art. 24 numeral 8 de la Ley 80 de 1993, y arts. 13 y 103 de la Constitución Política de Colombia, al permitir que dentro de una misma sesión de la Junta	Por la desactualización del manual de contratación y deficiencias del Sistema Integrado de Control de Calidad en materia de contratación.	Establecer reglamento interno propio para la Junta de Adquisiciones y Licitaciones de la Universidad.	Adoptar el Reglamento Interno.	Resolución Rectoral	1	2011/08/01	2011/09/26	8,00	1	EL REGLAMENTO FUE ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL.

124	1404010	Convenio N° 382 –Apoyo al Proyecto Subsidio Alimentario, incurrió en gastos por valor de \$11,82 millones a favor del conductor del vehículo asignado al Rector por concepto de estadía, combustible e imprevistos para el desplazamiento del Rector, evidenciándose en las legalizaciones facturas enmendadas con tachones, aumentando el valor del combustible, de los casos observados citamos:	Ausencia de control y seguimiento al correcto manejo de recursos y calidad de los soportes para la legalización de avances.	Dar cumplimiento al procedimiento establecido para la legalización de anticipos y avances	Dar traslado del proceso a la Procuraduría General de la Nación	Oficio de radicación	1	2011/07/01	2011/08/15	6,43	1	EL PROCESO FUE ENVIADO A LA PROCUDADURIA GENERAL DE LA NACION.
125	1404004	Se conllevó a incurrir en gastos de \$28,07 millones por realización del Seminario Gestión Jurídica Territorial entre abril y junio de 2008, obteniendo por concepto de inscripciones de 4 personas el total de \$1,00 millones, presuntamente los demás asistentes no cancelaron la participación, pues no se registró evidencia del manejo y desarrollo del seminario en las fechas programadas.	Falta de planeación, organización y logística, como por ejemplo no facilitar y manejar el retroproyector, traslado de equipos, cambios de sitio, falta de quien informara a los participantes los cambios de programación o lugar.	Planear y organizar la logística requerida para la realización de eventos académicos	Evaluar lo ejecutado vs lo planeado de las actividades académicas realizadas por la institución.	Informe de Actividad	6	2011/07/01	2011/12/31	26,14	6	CADA FACULTAD PRESENTO SU INFORME DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL DE LA VIGENCIA.
126	1404004	Se conllevó a incurrir en gastos de \$28,07 millones por realización del Seminario Gestión Jurídica Territorial entre abril y junio de 2008, obteniendo por concepto de inscripciones de 4 personas el total de \$1,00 millones, presuntamente los demás asistentes no cancelaron la participación, pues no se registró evidencia del manejo y desarrollo del seminario en las fechas programadas.	Falta de planeación, organización y logística, como por ejemplo no facilitar y manejar el retroproyector, traslado de equipos, cambios de sitio, falta de quien informara a los participantes los cambios de programación o lugar.	Planear y organizar la logística requerida para la realización de eventos académicos	Realizar seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas.	Informe de Evaluación	2	2011/07/01	2011/12/31	26,14	2	SEMETRALMENTE EL LIDER DEL PROCESO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL RECOPILA LA INFORMACION DE LAS FACULTADES Y REALIZA EL INFORME CONSOLIDADO.